Guayaquil 19 de marzo del 2020

INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE PRONIPOTE S.A.

Señores Socios:

Con respecto a la revisión del Balance General y Estado de Resultado de la compañía al termino del 31 de Diciembre de 2019, y los Estados conexos de Resultados y el de Inversión de los Socios por el año terminado en esta fecha, y con el propósito de expresar una seguridad de que no hay modificaciones importantes que deben hacerse a los Estados Financieros. se encuentran con normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador y a su vez confirmamos, las siguientes aseveraciones que les fueron hechas a su revisión.

1.- Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios de la posición financiera de la compañía PRONIPOTE S.A. de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con respecto a esto, le confirmo que:

a. *- Los principios de Contabilidad de la compañía las prácticas y métodos seguidos al aplicarlos son como se revelan en los Estados Financieros.*
b. *- No ha habido cambios durante el ejercicio económico de 2019 en los principios y practicas contables de la compañía.*
c. *- No hay planes ni intenciones que puedan afectar de manera importante el valor que se registra o la clasificación de Activos y Pasivos.*
d. *- No hay transacciones importantes que no hayan sido reflejadas adecuadamente en los estados Financieros.*
e. *- No hay perdidas importantes (como de inventarios obsoletos o por compromisos de compra o venta) que no hayan sido acumuladas o reveladas adecuadamente en los Estados Financieros.*
f. *- No existen transacciones con partes relacionadas, ni importantes por cobrar o pagar relativos a ellas que no haya sido revelada adecuadamente en los Estados Financieros*
g. *- No ha habido ningún evento posterior a la fecha de Balance General que requiera ajuste o revelación en los Estados Financieros.*

2.- Les he comunicado a Ustedes todos los acuerdos tomados en las Juntas de socios que puedan afectar los Estados financieros adicionales, el manejo de los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, y el libro talonario de Aportaciones, los cuales se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- He respondido ampliamente a todas sus preguntas durante su revisión.

Atentamente

CPA Julio C Quimi Ramírez
Reg. 32.734
Comisario